



El concejal del grupo municipal del Partido Popular de Cehegín, Pedro Lorenzo Pérez, presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

MEDIDAS DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA, LA SUBIDA DEL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y LA ESCASEZ DE AGUA Y SU PRECIO.

La guerra en Ucrania ha provocado un empeoramiento en la ya difícil situación que atraviesa el sector agrario de la Región de Murcia, el cual se encuentra necesitado de medidas urgentes que palien, no sólo los problemas preexistentes, sino aquellos provocados por el conflicto bélico y que ya se están haciendo notar de forma notable.

Los trabajadores del sector primario temen un desabastecimiento de cereales para pisen en unas semanas y la posibilidad de un impago del combustible por el coste del diesel.

La situación provocada a raíz del conflicto armado es insostenible, por lo que se hace urgente adoptar soluciones a la problemática que está padeciendo el sector, ya que está sufriendo una tormenta perfecta y se encuentra en una coyuntura totalmente incierta, ante el más que probable riesgo de que tengan que dejar de alimentar a los animales. Y encima, en España llueve sobre mojado, pues a los altos costos de las materias primas y los productos esenciales, que ya provocó la manifestación del pasado 16 de marzo, en la que reclamaron ante el Delegado del Gobierno de España en Murcia la adopción de medidas eficaces, todo ello en consenso con las organizaciones agrarias, se suma ahora las graves consecuencias de la guerra en Ucrania.

La continua subida de los costes energéticos, del precio de la luz, o del diésel, con una subida desorbitante en los dos últimos años está afectando de forma cruel a las rentas de los agricultores y ganaderos, a lo que se une el alza cada vez mayor de todos los costes de producción, (materiales de todo tipo, alquileres, salarios, inflación...), y todo esto puede abocar al cese de actividad de múltiples explotaciones.

Especialmente preocupante es la situación de la ganadería por culpa del conflicto armado dado que Ucrania y Rusia acaparaban el gran parte de las exportaciones de cereal en el mundo y si la Comisión Europea impide importaciones de cereales de EE.UU, Canadá, Brasil y Argentina, en un plazo inferior a un mes habrá desabastecimiento y sacrificio de cabezas de ganado a las que sus propietarios no podrán alimentar.

Es imprescindible que el Gobierno de la Nación se ponga a trabajar en una política agraria efectiva y acorde con la realidad que vivimos llevando a cabo medidas que ayuden a los productores a solventar de la mejor manera posible la situación que atravesamos.

Para todo ello es necesaria la aplicación de medidas fiscales como la eliminación o, ante su imposibilidad, reducción del tipo de IVA hasta el tipo súper reducido (4%) a aplicar

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

P 1/2



201471679011a129400766330300011

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2022-258

REGISTRO GENERAL

26/03/2022 00:01

Ayuntamiento de Cehegín



en las diferentes materias primas, el incremento del tipo de bonificación del impuesto de hidrocarburos para el gasóleo profesional o, una flexibilización máxima arancelaria, de forma temporal, para agilizar el abastecimiento de los cereales y resto de materias primas que pudieran poner en riesgo la estabilidad del sector.

A ello debemos unir en relación con la próxima entrada en vigor en 2023 de la nueva Política Agraria Común, el establecimiento de excepciones y flexibilización de los requisitos de aplicación de la actual PAC, así como plantear cuestiones que deberán tener afección sobre la futura PAC, a través de ayudas a ganaderos y pescadores y, la aplicación de medidas excepcionales para el régimen de ayudas desacopladas.

Unido a todo esto se hace urgente que el gobierno de la Nación se ponga también a trabajar en una política de agua seria y solvente con acciones integradoras, consensuadas y solidarias basadas en criterios técnicos y científicos, dejando a un lado los intereses políticos e ideológicos y el sectarismo reinante hasta ahora en las políticas de agua del Ejecutivo de Pedro Sánchez, pues lo contrario pone en serio peligro la subsistencia de la economía del sureste de España y los empleos de miles de familias.

Por lo expuesto, proponemos al pleno:

1. Aplicación de las medidas fiscales:

- **Eliminación o, ante su imposibilidad, reducción del tipo de IVA hasta el tipo súper reducido (4%) a aplicar en las diferentes materias primas, tanto en el suministro energético (electricidad, gas e hidrocarburos), como en los fertilizantes, fitosanitarios, piensos y resto de materias primas, para todo el sector primario y la industria agroalimentaria.**
- **Incremento del tipo de bonificación del impuesto de hidrocarburos para el gasóleo profesional.**
- **Reducción de un 20% en el coste del gasóleo B.**
- **Reducción de un 50% en los módulos.**

2. **Flexibilización máxima arancelaria, de forma temporal, para agilizar el abastecimiento de los cereales y resto de materias primas que pudieran poner en riesgo la estabilidad del sector.**

3. **Agilidad burocrática en el tráfico marítimo para garantizar máxima operatividad en la gestión de buques en el puerto de Cartagena.**

4. **Adopción normativa que garantice el incremento de productividad de los terrenos de nuestra Región, entre otras, permitiendo que los terrenos de barbecho puedan ser cultivados.**

5. **Establecer medidas para regular el mercado de materias primas y evitar precios inasumibles para nuestros profesionales. Regulación temporal del mercado.**

En Cehegín a 25/03/2022.

Firma: Pedro Lorenzo Pérez.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

P 2/2



201471679011a12840766330300011

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>